

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. DIOFEMENES ARTEAGA DESARANA ARRIOLA
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
FEDATARIO INSTITUCIONAL DEL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N° 1166 Fecha: 18 ENE 2016

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 000078

Callao, 18 ENE 2016

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, es atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDO, la encargatura de funciones administrativas de Sub Gerente de Logística del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED del Gobierno Regional del Callao, a la Lic. Verónica Adriana García Torres, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR, la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. JOSÉ ARTURO BAA TRÉSIEDRA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

FELIX MORENO CABALLERO
GOBERNADOR